El propósito de este documento es identificar los riesgos que afectarían el proceso de contratación a adelantar y mostrar los aspectos a considerar en todas las etapas del proceso y/o la formulación de planes de contingencia y de continuidad del objeto a contratar.

El marco de referencia para la tipificación, estimación y valoración de riesgos se construye bajo el método semicuantitativo, según las directrices contenidas en el Manual para la identificación y cobertura del Riesgo en los procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente.

De igual manera, resulta evidente que el conocimiento en la actividad objeto de contratación, junto con la aplicación de buenas prácticas, técnicas actualizadas y el estado del arte en el oficio contractual, son determinantes para asegurar la idoneidad y eficacia del proceso, bien sea que éste provenga de personas naturales o jurídicas que tienen la capacidad de proporcionar los bienes o servicios asociados al objeto del proceso.

Por consiguiente, se expone a continuación el contexto como un mecanismo para dar a conocer los aspectos a considerar en la identificación de los riesgos que pueden presentarse en las diferentes etapas del proceso de contratación, así como la valoración, identificación de controles y actividades de monitoreo a desarrollar.

Contexto

1. Objeto

Contratar el servicio de vigilancia y seguridad privada con la utilización de medios tecnológicos para la sede de la Empresa Metro de Bogotá S.A., y demás lugares en que la Empresa así lo requiera.

2. Partícipes

Contratante: EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.
Contratista: RESULTANTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA

3. Ciudadanos beneficiarios

Teniendo en cuenta el objeto del contrato, la correcta ejecución del contratista se revierte en un mejor desempeño de la Empresa en el cumplimiento de los fines misionales en general, y en la toma de decisiones de los competentes contractuales de la Entidad.

4. Disponibilidad de recursos y conocimientos para el proceso de contratación

Por tratarse de un proceso de contratación cuyo objeto no es ajeno a los procesos que regularmente desarrolla la Entidad, cuenta con la experiencia en la modalidad de contratación. Se requieren los trámites ordinarios en materia presupuestal para procurar la disponibilidad de los recursos necesarios para la ejecución del contrato.

Respecto de los conocimientos para el Proceso de Contratación, estos se encuentran en el numeral que corresponde a los antecedentes de la contratación incluido en los estudios previos.

Esta necesidad de contratación se encuentra registrada en el Plan Anual de Adquisiciones PAA vigente con los códigos: **341-352-353**-CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON LA UTILIZACIÓN DE MEDIOS TECNOLÓGICOS PARA LA SEDE DE LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A., Y/O EN LOS LUGARES EN QUE LA EMPRESA ASÍ LO REQUIERA., bajo la modalidad de **selección abreviada**, y teniendo un plazo de ejecución de doce (12) meses.

5. Suficiencia del presupuesto oficial

El valor del contrato de prestación de servicios que resulte de la presente contratación corresponderá al valor de **MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS UN PESOS M/CTE ($1.748.327.901)** incluido IVA, así como los demás impuestos que apliquen, erogaciones y gastos a que haya lugar.

Lo anterior, de conformidad con el análisis que soporta el valor estimado del contrato previsto en el Estudio Previo.

6. Las condiciones geográficas y de acceso del lugar en el cual se debe cumplir el objeto

Las actividades del contrato se desarrollarán en la ciudad de Bogotá D.C., siendo previsible que los medios de acceso y transporte sean los propios de la ciudad en mención sin que se observen mayores restricciones a la movilidad, salvo aquellas derivadas de las obras de infraestructura que se encuentran adelantándose en la ciudad por el Metro, Transmilenio e intervención de la malla vial.

Así mismo, se debe considerar la ubicación geográfica de la vivienda de la casa del contratista, que en este caso implica el desplazamiento en medios masivo de transporte, para llegar al lugar donde desarrolle sus actividades.

7. Entorno socio ambiental

Las actividades del contrato se desarrollarán en la ciudad de Bogotá D.C, siendo previsible que el entorno social y ambiental sean los propios de la ciudad.

8. Condiciones políticas

El contrato se desarrollará en la ciudad de Bogotá D.C., donde pueden presentarse condiciones políticas particulares, como alteraciones del orden público, paros, manifestaciones o protestas, que, dado el carácter de entidad del estado, pueden significar una mayor vulnerabilidad a las mismas. Siendo lo más significativo la cercanía de la Universidad Pedagógica, donde se realizan

disturbios con alguna frecuencia que sólo afectan a la entidad desde el punto de vista movilidad de manera leve.

El proceso de contratación se surte para iniciar su ejecución en medio de una coyuntura política donde el gobierno nacional lleva ejerciendo algo más de dos (2) meses y el gobierno distrital alrededor de treinta y cuatro (34) meses, por lo que el país se encuentra políticamente estable en cuanto al mandato de sus principales gobernantes. No obstante, se puede evidenciar que para la vigencia 2027 se estarán realizando elecciones de Alcalde Mayor, Concejo Distrital y Juntas Administradoras Locales.

9. Factores ambientales

El contrato se desarrollará en un entorno urbano, sin mayores impactos ambientales.

10. Sector del objeto del proceso de contratación y su mercado

Ver en los Estudios Previos – 28. Análisis Económico del Sector.

11. Normativa aplicable al objeto del proceso de contratación

El proceso se regula dentro del marco de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y todas las normas que rigen para las compras estatales y la administración del estado, en especial las guías de Colombia Compra Eficiente.
Respecto de la tarifa que se aplica a este tipo de servicio, la misma se encuentra regulada por el Decreto 1070 de 2015, modificado por el Decreto 1063 de 2024, y en concordancia con lo preceptuado en la norma. La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada emitió el pasado 8 de agosto de los corrientes la Resolución No. 20251000059517CS mediante la cual regula las tarifas a cobrar por quienes prestan ese servicio, para el año 2025 y 2026.

12. Experiencia propia y de otras Entidades Estatales en Procesos de Contratación del mismo tipo

La Empresa Metro de Bogotá S.A., al igual que tantas otras entidades del estado, acuden con frecuencia a esta modalidad de contratación con el fin de satisfacer las necesidades de la Empresa en aras del cumplimiento de los objetivos misionales. Es de resaltar que desde la vigencia 2017 se ha contratado el servicio de vigilancia para la sede de la EMB S.A. De esta forma se concluye que se tiene experiencia suficiente en esta modalidad de contratación y los servicios de qué trata el futuro contrato, son conocidos por la entidad.

13. Valoración de Riesgos

La valoración del riesgo se realiza teniendo en cuenta las siguientes tablas para determinar la probabilidad de ocurrencia del evento y su impacto acorde con la calificación cualitativa y monetaria del riesgo.

- **Escalas de Probabilidad e Impacto**

PROBABILIDAD								
	Ocurre en la mayoría de las circunstancias	**Casi Cierto**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**
	Probablemente va a ocurrir	**Probable**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**
	Puede ocurrir en cualquier momento futuro	**Posible**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**
	Puede ocurrir ocasionalmente	**Improbable**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**
	Puede ocurrir excepcionalmente	**Raro**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**
				1	**2**	**3**	**4**	**5**
				Insignificante	**Menor**	**Moderado**	**Mayor**	**Catastrófico**
			Calificación Cualitativa	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
			Calificación	Los sobrecostos no representan más del **1%** del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del **5%** del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el **5 y el 15%**	Incrementa el valor del contrato entre el **15% y el 30%**	Impacto sobre el valor del contrato en **más del 30%**
				IMPACTO				

- **Nivel de Riesgo**

El nivel de riesgo se obtiene de la sumatoria de la probabilidad y el impacto, y acorde con el resultado de la valoración se ubica en la escala correspondiente:

Valoración del riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo Extremo
6 y 7	Riesgo Alto
5	Riesgo Medio
2, 3 y 4	Riesgo Bajo

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

- **Impacto económico**

IMPACTO					PROBABILIDAD	
Escala	**Categoría**	**Rango**	**Desde ($)**	**Hasta ($)**	**Escala**	**Categoría**
5	Catastrófico	> 30%	$ 524.498.371,30	>	5	Casi cierto
4	Mayor	> 15% al 30%	$ 262.249.186,15	$ 524.498.370,30	4	Probable
3	Moderado	> 5% al 15%	$ 87.416.396,05	$ 262.249.185,15	3	Posible
2	Menor	> 1% al 5%	$ 17.483.280,01	$ 87.416.395,05	2	Improbable
1	Insignificante	Hasta el 1%	$ 0,00	$ 17.483.279,01	1	Raro

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

Matriz de Riesgos

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Riesgo Inherente				¿A quién se le asigna?	Tratamiento	Controles a ser implementados	Riesgo Residual				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Inicio estimado del tratamiento	Final estimado del tratamiento	Monitoreo y revisión	
							Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría				Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externa	3 Contratación	Operacionales	Actos violentos, terroristas o actos malintencionados de terceros (AMIT) que puedan afectar los bienes muebles e inmuebles designados bajo su cuidado.	La no prestación del servicio de la Empresa en el área afectada. Personas heridas o fallecidas.	2	5	7	**Alto**	Compartido	(d) Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento	Establecer en el Estudio previo las condiciones técnicas que debe cumplir normativamente el contratista para garantizar la seguridad. El Supervisor debe hacer seguimiento al cumplimiento de los protocolos de seguridad utilizados por el contratista. Constituir póliza de Todo riesgo daño material (TRDM) con el amparo de actos malintencionados de terceros (AMIT), por parte de la EMB.	1	4	5	**Medio**	Si	Compartido	Desde la etapa de planeación	Hasta la vigencia de los amparos	Verificar la idoneidad del proponente en el proceso de selección. Validar la entrega de los protocolos de seguridad dentro del plazo establecido. El contratista debe informar al Supervisor las fallas detectadas en los protocolos de seguridad, comunicando a su vez las acciones correctivas para su validación. Mantener la vigencia de la póliza Todo riesgo daño material con el amparo de AMIT durante toda la vigencia del contrato.	Durante el proceso de selección. Diez días hábiles a partir de la suscripción del acta de inicio. Permanente Con la suscripción del contrato y cualquier modificación de éste.

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Riesgo Inherente				¿A quién se le asigna?	Tratamiento	Controles a ser implementados	Riesgo Residual				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Inicio estimado del tratamiento	Final estimado del tratamiento	Monitoreo y revisión	
							Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría				Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
2	Específico	Interna	4 Ejecución	Operacionales	Pérdida, daño o destrucción de bienes muebles e inmuebles en donde se preste el servicio, por causas imputables al contratista	Sanciones al contratista. Impacto operativo por la afectación de los bienes muebles e inmuebles bajo custodia del contratista. Afectación de las pólizas suscritas	3	4	7	**Alto**	Contratista	(g) Reducir la probabilidad y transferir el riesgo	Suscripción por parte del contratista de la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE) regulada en el Decreto ley 356 de 1994. El supervisor realiza seguimiento al cumplimiento de protocolos establecidos para garantizar la custodia de los bienes muebles de la EMB S.A. y de ser el caso realizar el reintegro del elemento.	2	3	5	**Medio**	Si	Compartido	Desde la firma del acta de inicio del contrato	Hasta la vigencia de los amparos	Verificar los amparos, vigencia y pago de la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE). El contratista debe informar al Supervisor las fallas detectadas en los protocolos de seguridad, comunicando a su vez las acciones correctivas para su validación. El supervisor y/o apoyo administrativo realiza periódicamente el seguimiento a los inventarios o a las reclamaciones de los Servidores, y en caso de que se presente alguna novedad se realiza la reclamación pertinente al contratista.	Con la suscripción del contrato y cualquier modificación de éste. Permanente Cuando se presenten novedades en los inventarios.

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Riesgo Inherente				¿A quién se le asigna?	Tratamiento	Controles a ser implementados	Riesgo Residual				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Inicio estimado del tratamiento	Final estimado del tratamiento	Monitoreo y revisión	
							Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría				Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
3	Específico	Interna	4 Ejecución	Operacionales	Demora en la reacción ante determinados eventos que afecten la seguridad física y/o material de la EMB.	Hurto o daño material Personas heridas o fallecidas. Afectación económica para la EMB S.A.	2	5	7	Alto	Contratista	(g) Reducir la probabilidad y transferir el riesgo	Suscribir la póliza de cumplimiento por parte del contratista. Verificación periódica del cumplimiento cabal de las obligaciones y protocolos de seguridad establecidos para la Empresa.	1	4	5	Medio	Si	Compartido	Desde la firma del acta de inicio del contrato	Hasta la vigencia de los amparos	Verificar los amparos, vigencia y pago de la póliza de cumplimiento del contratista. El contratista debe informar al Supervisor las fallas detectadas en los protocolos de seguridad, comunicando a su vez las acciones correctivas para su validación.	Con la suscripción del contrato y cualquier modificación de éste. Permanente
4	Específico	Interna	4 Ejecución	Operacionales	Errores u omisiones del personal de vigilancia en la prestación de sus servicios que cause afectación a un tercero.	Daños a terceros. Afectación de la póliza Acciones judiciales en contra de la EMB.	2	5	7	Alto	Contratista	(g) Reducir la probabilidad y transferir el riesgo	Suscripción de la póliza de responsabilidad extracontractual por parte del contratista	2	4	6	Alto	Si	Compartido	Desde la firma del acta de inicio del	Hasta la vigencia de los amparos	Verificar la suscripción de la póliza, junto con el amparo y la vigencia.	Con la suscripción del contrato y cualquier modificación de éste.

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Riesgo Inherente				¿A quién se le asigna?	Tratamiento	Controles a ser implementados	Riesgo Residual				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Inicio estimado del tratamiento	Final estimado del tratamiento	Monitoreo y revisión	
							Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría				Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
5	Específico	Interna	4 Ejecución	Operacionales	Indisponibilidad de motocicleta por parte del Contratista para la prestación del servicio en el predio patio taller L2MB.	Jurídicas y pecuniarias por la exposición del riesgo. Sanciones al contratista. Ocupaciones no autorizadas, vandalismo, disposición indebida de residuos, hurto, extracción ilegal de materiales o cualquier otra situación.	3	3	6	**Alto**	Contratista	(d) Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento	En el Anexo Técnico se incluye que se deberá contar con una motocicleta de respaldo en caso de que la moto principal esté en mantenimiento o averiada, la cual debe cumplir con las condiciones mínimas descritas en el documento en mención.	1	3	4	**Bajo**	Si	Compartido	Desde la firma del acta de inicio del contrato	Hasta la terminación del contrato	El supervisor debe validar que la prestación de este servicio se realice conforme lo consignado en el Anexo **1 "Información Técnica"** y el Anexo **"Ofrecimiento equipo automotor".**	Cada vez que se requiera.
6	Específico	Interna	4 Ejecución	Operacionales	Incumplimiento de los pagos en los tiempos establecidos en el contrato por parte de la EMB.	Rompimiento de la ecuación económica del contrato. Reclamaciones o acciones judiciales en contra de la entidad.	2	4	6	**Alto**	Entidad	(d) Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento	El supervisor realizará las acciones a su cargo y hará seguimiento a la ejecución de pagos al contrato, gestionando de manera oportuna y verificando a través de los comprobantes de pago emitidos por Tesorería, que éstos se realicen antes del vencimiento de la cuenta de cobro y/o factura.	1	4	5	**Medio**	No	Entidad	Desde la firma del acta inicio del contrato.	Hasta la terminación del contrato.	Realizar por parte del Supervisor, la revisión y trámite de la cuenta de cobro y/o factura acorde con los procedimientos establecidos y el cumplimiento de los requisitos necesarios para su presentación y aprobación.	

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Riesgo Inherente				¿A quién se le asigna?	Tratamiento	Controles a ser implementados	Riesgo Residual				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Inicio estimado del tratamiento	Final estimado del tratamiento	Monitoreo y revisión	
							Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría				Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
7	Específico	Interna	4 Ejecución	Operacionales	Inadecuado manejo, custodia, integridad, conservación, disponibilidad y confidencialidadde la información por parte del Contratista. En el desarrollo del contrato pueden presentarse fallas o errores en el tratamiento de la información por parte del Contratista.	Jurídicas y pecuniarias por la exposición de la información. Incumplimiento del régimen de protección de datos personales. Afectación reputacional, al generarse una opinión pública negativa.	3	3	6	Alto	Contratista	(d) Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento	En el contrato se incluye obligación relacionada con la confidencialidad de la información que entregue la EMB, así como de la custodia de la información de archivos y grabaciones del CCTV y registros de control de acceso.	1	3	4	Bajo	Si	Compartido	Desde la firma del acta de inicio del contrato	Hasta la terminación del contrato	Verificar que el clausulado del contrato contenga la obligación relacionada con la adhesión del contratista a la política de confidencialidad de la EMB. El supervisor debe validar la entrega de por parte del contratista de los discos duros que contengan la información del CCTV cada vez que lleguen a su límite de capacidad, lo cual debe estar consignado en el Informe de Supervisión.	En la suscripción del contrato. Cada vez que se requiera.

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Riesgo Inherente				¿A quién se le asigna?	Tratamiento	Controles a ser implementados	Riesgo Residual				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Inicio estimado del tratamiento	Final estimado del tratamiento	Monitoreo y revisión	
							Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría				Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
8	General	Externa	4 Ejecución	Regulatorios	Incumplimiento por parte del contratista en el pago oportuno de salarios, prestaciones sociales legales, aportes al sistema de seguridad social e indemnizaciones laborales del personal a su cargo, generando posibles contingencias legales, sanciones o afectaciones a la ejecución del contrato.	Reclamaciones laborales o acciones judiciales en contra del contratista. Afectación de las garantías contractuales.	2	2	4	**Bajo**	Contratista	(f) Reducir la probabilidad y el impacto	Exigencia y suscripción de la garantía de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales. Verificación periódica por parte del supervisor de la certificación de cumplimiento de las obligaciones laborales, aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, expedida por el representante legal o revisor fiscal del contratista, conforme a la normatividad vigente.	1	1	2	**Bajo**	No	Compartido	Desde la firma del acta inicio del contrato.	Hasta la vigencia de los amparos.	Verificación de los amparos, vigencias y pago de la garantía de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales. Revisión de los soportes y certificaciones de cumplimiento de las obligaciones laborales y de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, expedidas por el representante legal o revisor fiscal del contratista.	Con la suscripción del contrato y cualquier modificación de éste. Permanente y con cada informe de ejecución y supervisión.

JUAN FRANCISCO ARBOLEDA OSORIO

Firmado digitalmente por JUAN FRANCISCO ARBOLEDA OSORIO

JUAN FRANCISCO ARBOLEDA OSORIO
Gerente de Riesgos y Entorno

GLORIA ESPERANZA SÁNCHEZ LAROTTA

Firmado digitalmente por GLORIA ESPERANZA SÁNCHEZ LAROTTA
Fecha: 2026.10.27 10:47:13 -05'00'

GLORIA SÁNCHEZ LAROTTA
Gerente Gestión Corporativa

Proyectó: Yhojan E. Espinosa López

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.